MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
GRUPO LOGÍSTICO

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GRULO - 3.1

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2021

Coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142 A - 55
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto de viabilidad prorroga contrato

En atención a la solicitud de prórroga o renovación de contrato de fecha 07/07/2021 firmada por el señor NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO propietario del establecimiento PAN&PONKE, respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que como supervisor del contrato No. 45-1-16002-20 cuyo objeto es el “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA TIPO CAFÉ GOURMET” doy concepto de viabilidad para realizar prorroga al contrato antes mencionado hasta por un tiempo máximo de cinco (5) meses, atendiendo lo establecido en el instructivo No. 024 DIPON-DIRAF-70 del 14/09/2021 “Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional”.

Al mismo tiempo se tiene como justificación:

- A la fecha, el arrendatario se encuentra a paz y salvo con los compromisos de pagos de canon de arrendamiento, servicios públicos y seguridad social de los empleados.
- Durante el tiempo de ejecución se han cumplido las obligaciones contractuales.
- Han adoptado e implementado las disposiciones del Gobierno Nacional y la escuela sobre las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19, aplicando los protocolos.
- Así mismo y el hecho de contar con este tipo de servicio, proporciona un adecuado bienestar y evita el desplazamiento fuera de las mismas, permitiendo minimizar los riesgos a los funcionarios que hacen uso del mismo.

Lo anterior, en cumplimiento a las funciones como supervisor contempladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014”.

Fiel copia del original Luis Vanegas

86528953

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Yesid Perez Wilches
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1030562931
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Escuela De Postgrados De Policia
Correo: andres.perez5450@correo.policia.gov.co
23/07/2021 10:38:30 a. m.

Anexo: SI

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5159000 extensión 20517
espol.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Información Pública

Fiel copia del original duban.vanegas

86528953